MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Cali; SEPTIEMBRE DE 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL

Quien suscribe: SAMIR ALEXANDER HENAO MAFLA, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANO, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 94551766 actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	Samir Alexander Henao Mafla					Edad:	32
No. Documento:	94551766	Dirección:	Calle 72 r 24 b2 28			Ciudad:	Cali
Teléfono fijo:	4022423	Celular:	320 667 52 80	Email:	samir.h29@liceosejercito.edu.co		
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Grado 11	Pregrado:	• Licenciatura en Historia. • Estudios Políticos.	Postgrado:			
Cuenta Bancaria No.:	82964138890	Tipo:	Corriente	Entidad y Sucursal:	Bancolombia		

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	soltero		**No. de hijos:**	**0**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:	N/A	Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada X		Liceos del Ejercito Pichincha			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	si no X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	si no X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral					
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De Contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
Liceos del Ejercito Pichincha	**OPS**	**038-CELIC-2017**	**DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES**	**11 MESES**	**24662000**
Liceos del ejercito Pichincha	**OPS**	**126-CELIC-2017**	**DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES**	**11 MESES**	**25894000**
Colegio los Andes	**Fijo**		**DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES**	**6 MESES**	**5700000**

4. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	Simple: X	Común:
	Aplica	**No aplica**
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**X**

Scanned by CamScanner

Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		X

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

5. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el periodo de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI: X NO:	Entidad:	Fecha:

6. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO: X	Causal:

Firma,
Posfirma
C. C.

Samir Alexander Henao Maña
94551766

Scanned by CamScanner



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 94551766 de del señor(a) SAMIR ALEXANDER HENAO MAFLA consultado en la fecha y hora 24/08/2018 10:59:05 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
Registro Interno de Validación No. 3322962

Scanned by CamScanner

INFORME DE GESTIÓN N° 8

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, septiembre de 2018

1. No. DEL CONTRATO	126-CELIC- 2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20- 01-2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza:64-46-101002004 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 22-01-18
4. CRP	No. CRP: 14518 Fecha expedición: 21-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración servicios técnico Fuente: Nación Recurso:16 Valor contrato: 25894000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21-01-2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SAMIR ALEXANDER HENAO MAFLA Identificación:94551766 Nacionalidad: Colombiano Dirección: Calle 72 r 28 b2 24 Ciudad de Residencia: Cali Teléfono de contacto: 3206675280 E-mail de contacto: samir.h29@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Luis Carlos Galán García Cargo: Director Liceo Ejercito Pichincha. Resolución de Delegación:001-19 de enero-2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El CONTRATISTA se obliga con el M D N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJERCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, Prestación de servicios profesionales como Docente CIENCIAS SOCIALES de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: • Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o

Scanned by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>situaciones académicas.
• Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.
• Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
• Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Elaboración de planes de mejoramiento
2. Planeación de actividades académicas para el cuarto bimestre de 2018
3. Actividades de recuperación del tercer bimestre
4. Reunión y actividades de EFQM
5. Participación en el modelo ONU Universidad Javeriana- Cali
6. Día de la familia
7. Entrega del informe académico del tercer periodo.
8. Semana cultural

<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td></td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>8</td><td>PAGO DE HONORARIO</td><td>SEPTIEMBRE 2018</td></tr>
<tr><td></td><td>INFORME DE ESTION</td><td>8</td><td>RELACION DE ACTIVIDADES</td><td>SEPTIEMBRE 2018</td></tr>
<tr><td></td><td>BITACORAS</td><td></td><td>PLANEACION DE CLASE</td><td>SEPTIEMBRE 2018</td></tr>
<tr><td></td><td>ACTAS REUNIONES</td><td></td><td>REUNIONES EFQM</td><td>SEPTIEMBRE 2018</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Santiago de Cali septiembre de 2018

SAMIR ALEXANDER HENAO MAFLA
94551766

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO
Aprobación Oficial Primaria y Bachillerato
Calle 100 No. 11-00 (Esquina)
Bogotá, D.C. – Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL: X TOTAL:

No. 08

CIUDAD Y FECHA: Cali, septiembre / 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Samir Alexander Henao Mafla Identificación: 94551766 Nacionalidad: Colombiano Dirección: Calle 72 r 28 b2 24 Ciudad de residencia: Cali Teléfono de contacto: 3206675280 E-mail de contacto: samir.h29@gmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán Luis Carlos Galán García Cargo: Director Liceo Ejercito Pichincha Resolución de Delegación: 001-enero 19-2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 126-CELIC-2018 Fecha de suscripción: 20 DE ENERO DE 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46-101002004 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 22-01-2018 Aprobado por: Néstor José Rojas Parrado
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 14518 Fecha expedición: 04-01-2018. 21-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $ 25.894.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21/01/2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	14 de Diciembre de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El CONTRATISTA se obliga con el M D N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJERCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a la Prestación de servicios profesionales como Docente de CIENCIAS SOCIALES de los Liceos del Ejército.

Scanned by CamScanner

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: • Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. • Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. • Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. • Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	01-09-18 a 30-09-18
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaboración de planes de mejoramiento 2. Planeación de actividades académicas para el cuarto bimestre de 2018 3. Actividades de recuperación del tercer bimestre 4. Reunión y actividades de EFQM 5. Participación en el modelo ONU Universidad Javeriana- Cali 6. Día de la familia 7. Entrega del informe académico del tercer periodo. 8. Semana Cultural.
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total:$25.894.000 Valor autorizado a pagar:$ 2.354.000

Scanned by CamScanner

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>$150.700</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>Sanitas</td><td>$117.700</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td>$5.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Formato anexo "3. Datos Generales"
4. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago).</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:
PARCIAL: X TOTAL
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Ninguna</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Cali, en el mes de Septiembre de 2018.

FIRMA SUPERVISOR
Capitán Luis Carlos Galán García.
Director Liceos del Ejército Pichincha

Scanned by CamScanner